

XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche, 2009.

El Municipio de Río Gallegos. Política, administración y crecimiento burocrático durante el primer peronismo (1943- 1955).

Hudson, Mirna Susana.

Cita:

Hudson, Mirna Susana (2009). *El Municipio de Río Gallegos. Política, administración y crecimiento burocrático durante el primer peronismo (1943- 1955)*. XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-008/148>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

El municipio de Río Gallegos. Política, administración y crecimiento burocrático durante el primer peronismo. (1943-1955)

Mirna Susana Hudson

INTRODUCCION.

En este trabajo me propongo analizar el aparato administrativo del Municipio de Río Gallegos, como así también las políticas públicas que se adoptan entre 1943 y 1955. La administración municipal en este período se enmarca en un contexto de centralización y nacionalización dirigido desde el gobierno nacional. Bajo ese marco, abordaré las políticas y objetivos adoptados por los dirigentes locales en función de legitimar sus liderazgos y al mismo tiempo brindar una mayor integración social a la comunidad. A través de qué mecanismos y lógicas políticas se llevarán a cabo las nuevas tareas, cómo desde el municipio se intenta resolver los desajustes provocados por el proceso de cambio que se inicia en los años cuarenta, tanto desde lo económico social como en lo político institucional, de qué manera se utilizan y distribuyen los mecanismos de integración social para resolver las cuestiones vinculadas al mundo del trabajo y todas aquellas que hacen al desarrollo de la localidad.¹

Hacia los años 40 la sociedad y la economía santacruceña sufren modificaciones, crece la población, como consecuencia del asentamiento de Fuerzas Armadas, empresas públicas como Yacimientos Carboníferos Fiscales, Yacimientos Petroleros Fiscales y otros organismos de la Administración Central. En lo económico la ganadería y sus actividades derivadas, dejarán de ser el componente excluyente, a partir del impulso del desarrollo de nuevas actividades como la minería y el petróleo.² En este contexto de crecimiento poblacional y por ende de mayor complejidad de las necesidades de la población, corresponde preguntarse cómo el estado acompaña ese crecimiento y qué cambios introduce el peronismo. Es objetivo del trabajo observar la dinámica de toma de decisiones, la formación de una agenda de problemas, cómo esta se sostiene y

¹ Para Oscar Oszlak, el análisis de la evolución histórica de las instituciones estatales es inseparable del análisis de cuestiones sociales que exigen su intervención mediante políticas o tomas de posición. La metamorfosis del aparato del estado se ajusta así a los ritmos, instancias y modalidades que asumen las formas de resolución de tales cuestiones. En Documentos de Estudios CEDES, Vol. 3, No.2, Buenos Aires. Políticas Públicas y Regímenes Políticos: Reflexiones a partir de algunas experiencias Latinoamericanas.

² En 1920 Río Gallegos contaba con 2912 habitantes. Para 1947 la población de Río Gallegos, ascendía a 5880 habitantes y para 1960 la misma había ascendido a 14.439 habitantes. Desde fines de 1940 se da el asentamiento de fuerzas armadas, y se impulsa el desarrollo de actividades nuevas como la minería y el petróleo, a través de la instalación de las administraciones de YPF e YCF que atrajeron nuevos asentamientos poblacionales. García Alicia Noemí. El origen de las localidades de Santa Cruz y algunos aspectos de su desarrollo. Pp.575-651. En el Gran Libro de la Provincia de Santa Cruz, Milenio Ediciones, Alfa Centro Literario. Tomo 1. 2000.

mantiene en el tiempo, como también la interacción con grupos de la sociedad civil y política.

El estudio de los aspectos institucionales - políticos y las transformaciones de las estructuras y dinámicas estatales del estado peronista para Natacha Bacolla, constituyen aspectos secundarios en el mejor de los casos y ausentes en la gran mayoría. En este sentido, los estudios que abordan la construcción del Estado peronista tienen como nota predominante la discusión sobre si es válida o no su caracterización como Estado de Bienestar, perspectiva que restringe su mirada hacia los procesos ocurridos en el ámbito nacional, y oculta las diferentes prácticas institucionales y políticas desarrolladas en los espacios provinciales durante la conformación del nuevo modelo estatal (...).³ Por ello considero que es una temática que merece mayor atención, teniendo en cuenta además la centralidad adquirida por el Estado durante la etapa peronista y que ha quedado demostrada por la bibliografía que se ocupa del tema, aunque desde otros ángulos.⁴ Esta pretensión es válida también para el estudio de los municipios, ya que la mayoría de los trabajos orientados a esta institución se centran en temas relacionados con la construcción de ciudadanía, las prácticas políticas y procesos electorales.⁵

LOS MUNICIPIOS EN EL TERRITORIO DE SANTA CRUZ. ANTECEDENTES.

Desde la creación de los Territorios Nacionales, sus habitantes tenían limitada su participación política al ámbito municipal. La Ley 1532 señalaba que aquellas localidades que contaran con más de mil habitantes podían contar con municipio electivo. Pero esta disposición no siempre se cumplía al pie de la letra. En Santa Cruz durante la etapa territorial sólo tres localidades alcanzaron la categoría de municipio. El

³ Bacolla Natacha, Política, administración y gestión en el peronismo santafesino, 1946-1955, en La invención del peronismo en el interior del país. Darío Macor y César Catch (editores) UNL, 2003, Santa Fe, págs. 111 a 161. pág.112.

⁴ Murmis Miguel y Portantiero Juan Carlos, Estudios sobre los orígenes del peronismo, siglo veintiuno editores, Argentina, 1987. Torre, Juan Carlos. Interpretando (Una vez más) Los Orígenes de Peronismo, en Desarrollo Económico, v.28, No. 112 (enero-marzo 1989) págs.525 a 548. Sidicaro Ricardo, Los Tres Peronismos. Estado y poder económico. 1946-55/ 1973-76/1989-99. Buenos Aires. Siglo XXI editores Argentina, 2003.

⁵ Confr., Ruffini Marta, Gestando ciudadanía en la cordillera: participación y representación política en la región andina rionegrina. (1920-1945). En Héctor Daniel Rey (comp.) La Cordillera Rionegrina. Economía, Estado y Sociedad en la primera mitad del siglo XX. Editorial 2010. Bicentenario. Viedma. 2005. pág.123-181. Marcela Ternavasio, Municipio y Representación local. Santa Fe 1900-1920, en Julio César Melón Pirro y Elisa Pastoriza (editores). Los caminos de la Democracia. Alternativas y Prácticas Políticas 1900-1943. Edit. Biblos, Universidad Nacional de Mar del Plata, 1996. pág.183-199. Elisa Pastoriza, Mar del Plata en los años 30: Entre la regresión política y el progresismo social. En Julio César Melón Pirro, idem anterior. Esta autora muestra cómo en el municipio de Mar del Plata frente a un proyecto político de corte autoritario se da un proceso de democratización por la vía de las políticas sociales, en el que las clases populares acceden a servicios.

de Río Gallegos comenzó a funcionar con cierta regularidad a partir de 1912, y los de San Julián y Puerto Deseado en 1932. En esta última localidad hubo un intento frustrado de conformar un municipio en los años 20, al mismo tiempo que se desarrollaba la huelga rural de esos años, se combina la protesta de los trabajadores ferroviarios, empleados de comercio, bares y confiterías, con las de pequeños comerciantes, y artesanos extranjeros que reclamaban la creación del municipio. La municipalización implicaba el desplazamiento de sectores de la elite, integrada por profesionales, estancieros, gerentes y altos empleados de la empresa Braun Menéndez y Argensud, que hasta ese momento ejercían el poder político y administrativo.

Aún durante los períodos electivos, los municipios sufrieron intervenciones, acefalías, y los vaivenes que le imponía la conflictividad local en la competencia electoral y partidaria⁶. Estas no eran las únicas limitaciones a la participación política, dado que los requisitos establecidos por la ley 1532 para el régimen electoral municipal, y las prácticas existentes al momento de la confección del padrón, constituyen para A. Bona y J. Vilaboa una limitación importante en cuanto a las posibilidades efectivas de participación de la ciudadanía, encontrando similitudes con la situación previa a la sanción de la Ley Saénz Peña.⁷ Por otro lado estos autores señalan que se habría consolidado en los años treinta en la elite dirigente agrupaciones vecinales con predominio de una tendencia conservadora y en menor medida la participación de integrantes de la UCR y el Partido Socialista, e incluso candidatos que se postulaban a título personal.

Con el golpe de estado de 1943, tal como había sucedido en 1930, se suspenden los procesos electivos, quedando subordinados los municipios al control del Ministerio del

⁶ La Ley 1532 facultaba a los gobernadores para nombrar jueces de paz en las localidades con menos de mil habitantes, en los períodos en que las elecciones estaban suspendidas el gobernador elevaba una terna para juez de paz y comisionados municipales al Ministerio del Interior y éste efectuaba el nombramiento. En el caso de las Comisiones de Fomento el procedimiento era similar los gobernadores debían pedir al Ministerio la creación de la comisión elevando una nómina de nueve vecinos, entre los cuales se nombraban tres que pasaban a constituir la comisión.

⁷ Dado que nadie era anotado automáticamente sino a petición personal directa; además debía tener registrado el pase correspondiente a la sección comunal, lo que en la práctica significaba una radicación de dos años para participar en la vida cívica, tanto para extranjeros como argentinos. ..” en Juan Vilaboa y Aixa Bona, El surgimiento del peronismo en Santa Cruz. Cambios y continuidades en la política y en la sociedad, en Darío Macor y César Tcach. La invención del peronismo en el interior del país, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, Argentina, 2003. p.437-462. El art. 27 de la ley 1532 establecía a los efectos de la confección del padrón electoral la designación de una comisión de vecinos de cada distrito, propietarios mayores de edad, los que deberán inscribir a los todos los habitantes domiciliados en la sección respectiva, mayores de 18 años, expresando la nacionalidad, estado, profesión y si sabe leer y escribir.

Interior y de los gobernadores⁸. Durante el peronismo este período de intervención se va a prolongar hasta 1951 en que se convoca a elecciones. La designación de comisionados municipales y jueces de paz por parte del gobierno nacional a propuesta del gobernador del territorio, fortalece la centralización en el estado de la actividad política y la consolidación partidaria del peronismo.⁹

Entonces, en este marco de interrupción de los procesos eleccionarios, es que me pregunto si el Peronismo pudo mostrar avances en otros aspectos como la aplicación de políticas sociales propias de la etapa peronista. Es decir, si la ausencia de participación política institucional tuvo como contrapartida un proceso de mayor integración social, a través del mejoramiento en la calidad de vida urbana y de la consolidación de un aparato burocrático autónomo y jerarquizado.

POLITICAS SOCIALES. VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EDILICIA.

El problema de la vivienda será una de las primeras cuestiones que se abordan desde el discurso de los dirigentes y se mantendrá durante el período, distinta será la puesta en práctica ya que se van a producir cambios o desplazamientos en su formulación. Sabemos que los problemas son elaboraciones humanas, construcciones sociales en las que intervienen diferentes motivaciones, como pueden ser la valoración del grado de apoyo que el tema puede recabar, su impacto sobre la realidad social, la viabilidad de la solución. Su definición no es estática ni tampoco responde necesariamente a un estudio o examen profundo de sus implicaciones, ya que generalmente se trata de dar respuestas inmediatas, y no siempre es igual a una situación observable, el problema es básicamente una construcción analítica.

Existe un diagnóstico de la situación, se establecen necesidades, recursos, se hacen cálculos presupuestarios y se identifican beneficiarios. Aunque los análisis no parecen estar fundados en estadísticas, tratándose de una sociedad pequeña la observación y la experiencia alcanzaban para dar fundamento al discurso.

Desde 1947 se advierte el crecimiento poblacional, los cambios económicos y la necesidad de mejoramiento edilicio y urbano, y de contar con recursos técnicos para dejar de “ser aldea” para conformar una ciudad.¹⁰ Informes y resoluciones dan cuenta

⁸ Decreto 4107/43.

⁹ Juan Vilaboa y Aixa Bona, “El surgimiento del peronismo en Santa Cruz. Cambios y continuidades en la política y en la sociedad”, en *La invención del peronismo en el interior del país*. Darío Macor y César Teach (editores), Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 2003, págs. 437-462.

¹⁰ Archivo Histórico Municipal. Nota del Comisionado Roberto Aguilera al gobernador. Año 1947.

de la preocupación y acciones encaradas por la municipalidad para dar solución al problema del crecimiento poblacional y del hacinamiento en barrios perimetrales.

A partir de la designación en el municipio del comisionado Bonifacio Campos y de Orlando Parolín como secretario en 1950, surge con más claridad la construcción de un programa de gobierno, se impone una toma de posición respecto a ciertas cuestiones consideradas como problemas, como una forma de dar respuesta a la complejización de la sociedad, con un sentido de mayor integración, reorganización, y concordancia con el proyecto político del peronismo. Se trata de una agenda inducida por las preocupaciones y prioridades gubernamentales, por la concepción que tienen los dirigentes del momento sobre el proyecto político del peronismo, aunque no se excluyen los reclamos de la sociedad. En particular el “derecho a la vivienda” que, como señalan Pastoriza y Torres ocupó un lugar importante en el programa de gobierno del peronismo y por el impacto que ello puede tener en la sociedad brindándoles mayor legitimidad. Otra cuestión es analizar qué sectores aprovecharon mejor las facilidades de las medidas que se implementan.

Si en los años 30 se procuraba mejorar la ciudad a través del arbolado, la plaza y la demarcación de una zona pública en la ribera,¹¹ en los 50 también se manifiesta la necesidad de mejorar el aspecto edilicio de la ciudad mediante el arbolado de las calles y la refacción de los frentes de las viviendas, construcción de cercos y veredas, etc., pero ahora se incorpora la idea de la construcción de barrios o viviendas económicas para obreros y empleados, propuesta que respondía seguramente a la instalación de delegaciones de la Administración Pública nacional y empresas públicas como YCF que a partir de la construcción del ramal ferroviario se transformaba en un punto de atracción de trabajadores. La población extranjera también aparece como sujeto de estas políticas planificándose la incorporación de nuevas tierras, para otorgar en concesión con la finalidad de construcción de viviendas y la gestión de préstamos para edificar ante el Banco Hipotecario.¹²

En 1950 el éjido municipal tenía una extensión de 8000 has., contaba con una población urbana de 9130 habitantes y rural de 630.¹³ Río Gallegos no tenía ninguna

¹¹ Archivo Histórico Provincial. F.G.Expte. 7786/47. Informe ejercicio 934/35

¹² Diario “La Voz del Pueblo” 6/7/50. Expte 10813/50.

¹³ Expte. 10607/50.AHM. Gobernación del Territorio s/pedido informe encuesta Ley 13.494. Informe de Oficina Técnica del 12 de abril de 1950. Además se indica que la ciudad contaba con industrias básicas como la carne, lana y cueros. Un transporte urbano con 25 taxis particulares, se mencionan tres mutuales: Circulo Policial de S:M, con 300 asociados, Sociedad Española de SM con 175, y Sociedad cosmopolita con 64. Escuela Nacional No. 1 con 385 alumnos, escuela nacional no. 23 con 151 alumnos,

calle pavimentada, no existía red cloacal, y los desagües eran realizados por cuenta de los vecinos. En cuanto a la vivienda se destaca que es un problema agudo, se señala como **“necesario la construcción de viviendas de tipo económicas y con superficie mínima como así también casas en block. Se necesitarían 100 viviendas aproximadamente.”**

Un año después (1951), la municipalidad opta por colocar a disposición de la población los recursos e información técnica y estima que **“...La cantidad de viviendas estrictamente necesarias para esta ciudad es de 150 a 200. Cálculo basado en el hacinamiento existente en los barrios perimetrales, la gran cantidad de familias que habita en hoteles, y también a que muchos empleados y obreros tienen a sus familiares en otros puntos del país por no haber vivienda en ésta. Esta municipalidad para facilitar a los interesados la construcción de sus propias viviendas, ha gestionado ante la Dirección de Tierras, la obtención de todas las manzanas y solares sin adjudicar, para así poner en manos de las personas el elemento principal: la tierra.”** Se recomienda en este informe la construcción de monoblocks de dos o más viviendas, y se calcula aproximadamente que el metro cuadrado cubierto es de \$ 750m/n, en base a presupuestos confeccionados por la Municipalidad, asimismo recomiendan los materiales posibles de conseguir en la localidad.¹⁴ El gobierno ponía a disposición los recursos con que contaba, la tierra, cálculos de presupuesto, eximición de impuestos, etc., como asimismo comienza a dotar al Municipio de las herramientas técnicas, para poder llevar adelante los proyectos encarados, con la creación de la Comisión de Obras Públicas.

Un informe de 1953 da cuenta de la existencia de ocupantes en condiciones muy precarias en un galpón y sótano en la calle Roca, se ordena el desalojo de los ocupantes, pero bajo una perspectiva moralista que nada dice de la aplicación de políticas sociales.¹⁵

En este mismo año y luego de que el municipio sufriera la intervención se retoma la iniciativa de llevar adelante planes de vivienda, pero a través de la aplicación de programas nacionales, adhiriendo al régimen de construcción que realiza el Banco Hipotecario Nacional, denominado Plan Eva Perón, a cuyo fin la Municipalidad acuerda una serie de beneficios, sugeridos por el Ministerio de Finanzas de la Nación, tales como eximición de impuestos y tasas a la construcción de viviendas familiar. En los considerandos de la resolución se señala que: **“ante la alta y noble finalidad social**

escuela nocturna con 106; de Artes y Oficios con 20; Colegio Salesiano con 230; María Auxiliadora con 165; y Nacional con 60; Un comedor escolar..

¹⁴ A.H.M., Libro copiador 17. Informe del 23-1-51

¹⁵ A.H.M. Expte. 14087/53.

perseguida, es deber de esta comuna propender a que el mayor número de obreros y empleados a quienes se les hubieren otorgado préstamos para construcción por el Plan Eva Perón, puedan contar con su casa propia...” Se resuelve eximir los derechos por permisos de construcción, aprobación de planos, contribución directa, impuestos municipales (servicios retribuidos), aprobación de planos, etc.¹⁶

En Febrero de 1951 se decide iniciar el “Primer Plan de Pavimentación”, por administración, mediante una partida otorgada por el Ministerio del Interior de \$ 80.000.¹⁷ Vinculado también al mejoramiento edilicio de la ciudad, se implementa la construcción de veredas, si bien el municipio estaba facultado para realizar este tipo de obras por administración se opta por la vía de los programas directamente del orden nacional, en este caso por medio de los préstamos otorgados por el Banco Nación, quedando a cargo de efectuar controles sobre su cumplimiento complementándose estas obras con la plantación de árboles.¹⁸ Posteriormente, en noviembre de 1951 se resuelve iniciar el segundo plan de pavimentación.¹⁹ Aparentemente este plan no se hizo efectivo porque en febrero de 1952 se dispone iniciar un nuevo plan de pavimentación.²⁰

También en esta etapa se llevarán cabo las obras destinadas a proveer de desagües cloacales en las arterias sobre las que se realizaba la pavimentación, en particular las

¹⁶ A.H.M. Por resolución 1444/50 del Ministerio del Interior exime de derechos de construcción a la edificación de viviendas cuyo costo no exceda 50.000, ampliación y anexos que no excedan \$ 5000. Resolución 1942 7/8/53, adhiere al Plan de construcción Eva Perón. El beneficio comprende el período 1-1-53 al 31-12-57.

¹⁷ A.H.M. Resolución 1270 27/2/51. Considerando que el decreto del Superior Gobierno de la Nación 21378/49 faculta a las Municipalidades de los territorios para la realización de este tipo de obras. Por todo ello y de acuerdo, a lo establecido en la ordenanza general de Pavimentación de la ciudad de Río Gallegos, que contempla la realización de esta obra por planes de pavimentación y habiendo sido aprobado por Resolución no. 155 del Ministerio del Interior el presente plan.... Resuelve 1) Disponer a partir del día 19 del corriente la realización del “Primer Plan de Pavimentación”. Los trabajos serán realizados por Administración y abarca las calles Roca entre Errázuris y Chacabuco hasta San Martín, son 1925m².

¹⁸ A.H.M. Resolución 1283, del 16/3/51 se modifica la ordenanza 188 sobre construcción de veredas por administración porque el Banco Nación otorga créditos especiales, declara obligatoria la construcción de veredas.

¹⁹ A.H.M. Resolución 1459 del 19/11/51 (F.520). Durante la gestión de Parolín, mediante resolución 1399el 10/8/51, se ordena a los propietarios de edificios descuidados que los arreglen, fijando un plazo y la aplicación de multas en caso que no se dé cumplimiento, también prevé que la municipalidad realice el trabajo con cargo a cada propietario. Se establece la obligación de construir veredas F.458 L18. Mediante resolución 1420 de 1951 y ante el fracaso del segundo arbolado de la calle Roca por falta de riego, se establece como obligación del propietario de cuidar la planta bajo apercibimiento de pagar una nueva.

²⁰ A.H.M. Por resolución 1549 del 5/2/52 se dispone iniciar el “Segundo Plan de Pavimentación, fija en \$ 800 mensuales al jefe del 2º Plan Don Gonzalo Méndez Bárcena. Designa delegado contable al sr. Carlos Jara Milla con \$ 13400 mensuales. Reglamenta resolución 1459 de 19/11/51.

calles céntricas, desde San Martín y Roca, hasta la rivera del río con una longitud de ochocientos metros.²¹

Las elecciones municipales se llevan a cabo en 1951, el Concejo Municipal se compone en su mayoría por integrantes del partido peronista y el radicalismo por la minoría. Por un lado existe continuidad en las políticas regulatorias, orientada a cuestiones como la salud e higiene, exigiéndose condiciones de salubridad a comercios, bares, carnicerías, confiterías, etc. Por otro lado, se da un proceso de peronización de la sociedad con la realización de actos partidarios y el protocolo impuesto por la muerte de Eva, la donación de los empleados de un día de sueldo para contribuir al monumento de Eva. Al mismo tiempo, la interna partidaria se va a trasladar al municipio, generándose un proceso de denuncias por corrupción, desfinanciamiento y desorden administrativo, que provocan un distanciamiento con la gobernación, con quien hasta ese momento se había dado una relación de colaboración. El Concejo deliberante se paraliza debido a una virtual acefalía por renunciaciones, expulsiones y enfermedad de uno de sus integrantes. Esta crisis lleva a la intervención del municipio, sugerida por el Ministerio del Interior en cumplimiento de un decreto que establecía que los concejos no podían funcionar con menos de tres concejales. La gravedad de la situación se desprende de un informe secreto elevado por José Miranda integrante del partido peronista, al gobernador Tomás Fernández en el que da cuenta de la existencia de serias irregularidades en el funcionamiento del consejo municipal, una crisis financiera por deudas mantenidas con los estancieros poniendo en peligro el abastecimiento de carne a la población, la existencia de déficit en el funcionamiento de la usina eléctrica, desorden administrativo y también irregularidades y connivencia entre autoridades municipales y ganaderos o sociedades que se dedicaban al abastecimiento de carnes, todos pertenecientes al peronismo. Todo lo cual lleva al desprestigio del municipio en la sociedad.²²

CREACION DE AGENCIAS ESTATALES.

La materialización de un proyecto político exige actuar sobre y a través de una estructura burocrática preexistente. Cuando el peronismo asume el gobierno municipal

²¹ Resolución 1412.

²² Probablemente resulte aplicable para esta etapa lo que Ricardo Sidicaro sostiene en el sentido de que al colocarse la supremacía en la lealtad política y el adoctrinamiento en la función pública, politizando las promociones y los reclutamientos burocráticos en lugar de organizar el aparato estatal lo desorganizaba. Idem anterior, pág.99.

se va a encontrar con un aparato burocrático muy simple, como pasaba con la gobernación.²³

Si bien la agenda de temas que ocupaba al concejo municipal se refería en gran medida a la solución de problemas de la vida cotidiana, tales como la provisión de carne, leña, carbón, control de precios de artículos de primera necesidad, pavimentación, desagües cloacales, etc., se observa que a mediados de la década del treinta se van a concretar algunas realizaciones en materia de provisión de servicios como el alumbrado público y la salud, que tienen que ver con una mayor integración y nivel de relaciones con organismos nacionales, como Obras Sanitarias y Salud Pública²⁴. Este incipiente avance de lo público sobre lo privado, se corresponde con la permanencia en el concejo de integrantes de la elite local, durante un período muy extenso, lo cual permitió dar continuidad a la gestión. Pero también se enmarca en un contexto histórico en el que los gobiernos conservadores de la década del 30, comienzan a prestar mayor atención a los territorios, a través de medidas de corte intervencionista.²⁵ Al mismo tiempo los integrantes del Concejo Municipal en esta etapa se integran un proyecto de inclusión y de ampliación de la ciudadanía de los territorios a nivel nacional y regional.²⁶ Por otra parte el hecho de que el presidente del Concejo, Braulio Zumalacárregui fuera de profesión médico le imprime a su gestión un impulso importante en el área salud. Al mismo tiempo que el municipio adquiere continuidad y mayor presencia en la sociedad se da una relación conflictiva con la gobernación a cargo de Juan Manuel Gregores. La instalación de una usina eléctrica dio lugar a dos

²³ Hasta 1943 la organización municipal se manejaba con un consejo conformado por un presidente y cinco concejales. La administración se integraba con una Secretaría a cuyo cargo exclusivo se encontraba el Despacho de la Presidencia, se tramitaban expedientes y notas, una oficina de Contaduría, una oficina Técnica, una de Recaudación y Mesa de Entradas con un encargado, un Inspector Municipal y un veterinario. El resto de los empleados lo constituía el personal obrero que en general era muy reducido.

²⁴ En el período mencionado fue instalada y puesta en funcionamiento una Usina eléctrica municipal La misma dio ocupación a una cantidad creciente de trabajadores y disminuyó en un 50% las tarifas por alumbrado. Se la considera una “conquista realizada por esta Comuna en ofrenda al propio pueblo”. Funcionaba en un edificio construido por la comuna, la administración estaba a cargo de un directorio integrado por siete vecinos propietarios o consumidores de luz, designados por el Concejo Municipal tres de ellos, los cuatro restantes serán electos por los consumidores de luz. El primer directorio fue designado por el concejo, recayendo las mismas en el Dr. Braulio Zumalacárregui como presidente, vice Ibon Noya, secretario Angel Sureda (juez de paz), vocales Francisco Carbó, Marcelino López, Maz Loewenthal y Serafín Zapico. Fue designado administrado el ingeniero Fernando Assom quien había sido contratado por la Cía Sudamericana SKF para instalar la usina. El personal fue designado por el Concejo. Tenía 441 abonados. Al mismo tiempo se mantenía el servicio de una usina particular. La usina municipal fue inaugurada el 1º de noviembre de 1934.

²⁵ En los primeros años de la década del 30 se crea Vialidad Nacional, instalándose una delegación en Santa Cruz, y a fines de la misma se crea Gendarmería Nacional con la instalación de varios puestos fronterizos en el territorio, se aplican medidas migratorias del orden nacional, etc.

²⁶ En julio de 1933 se realizó en el Concejo Deliberante de la Capital Federal el Primer Congreso de Municipalidades de los Territorios Nacionales convocado por el Concejo Deliberante de Río Gallegos.

frentes de conflicto, uno con el Gobernador por la negativa de ésta a utilizar los servicios de la usina municipal decidiendo continuar con un servicio privado, y también por el establecimiento de competencias y facultades, respecto de los obreros municipales y los actos eleccionarios. El otro se da con la empresa que proveía el servicio, que se dirime en la Justicia con la acción iniciada por la Cía de Alumbrado Eléctrico. El municipio ofrece resistencia a aceptar la intervención de la gobernación en una denuncia en el proceso eleccionario y posteriormente el presidente del municipio va elevar un proyecto tendiente a ejercer facultades de aplicación con relación a los trabajadores de la localidad, funciones que eran competencia de la gobernación. En esta etapa los aumentos salariales son escasos y de carácter selectivo porque no alcanzan a todos los empleados. Esta práctica se había dado en la década del veinte ante los reclamos de empleados del municipio. La oposición en el Concejo era ejercida por el representante del Socialismo, Felipe Guillén quien denunció la falta de transparencia, y la ausencia de políticas hacia los sectores más desprotegidos, quien en franca minoría termina siendo expulsado del concejo. Es posible afirmar que hacia 1943 se da un cambio cualitativo en el manejo del municipio presentando una tendencia a una mayor intervención en la sociedad y asunción de nuevas competencias, aunque su base social se vinculaba a los sectores de élite, y de notables provistos de autoridad local. Las comisiones que se nombraban en el concejo estaban integradas por propietarios y los contribuyentes más importantes. El golpe de 1943 y la irrupción del peronismo terminan con esta experiencia.

Al asumir el Peronismo en el gobierno municipal, éste pierde algunas de las competencias que venían de la etapa anterior por ejemplo en materia de Salud pública y Educación, ya que como consecuencia del proceso de nacionalización iniciado por el peronismo estas áreas quedarán a cargo de las respectivas Delegaciones nacionales. Por lo tanto el área de influencia del municipio sufrió una reducción importante. Al mismo tiempo se observa la permanencia de continuidades en cuanto a la agenda de problemas que abarca el municipio, funcionamiento de la Usina eléctrica, el abastecimiento de carnes, mejoramiento urbano y edilicio de la ciudad, construcción de desagües cloacales, pavimentación, arreglo de calles, construcción de arbolado. Ahora bien, estos mismos problemas serán encarados por los comisionados peronistas con nuevas herramientas burocráticas, destacándose la creación de comisiones de trabajo especializadas para cada uno de los temas, la implementación de nuevos impuestos por parte del Ministerio del Interior y el nombramiento de personal.

Debemos tener en cuenta que a pesar de que el peronismo presenta una tendencia a homogeneizar, por la dinámica política de esos años se producen muchos cambios en el nombramiento de comisionados, lo cual no brinda estabilidad ni uniformidad a la acción política.²⁷ Las elecciones tampoco significaron un avance en la estabilidad ya que el concejo termina con una intervención..

Consecuentemente con la formulación del problema de la carencia habitacional, se dispone por resolución 1009 del 23-6-50, la creación de la “Comisión Municipal de Obras Públicas”, en dicho instrumento se enumeran las políticas de mejoramiento urbano que tiene decidido encarar el municipio. **“Siendo propósito de esta Municipalidad propender la construcción de una mayor cantidad de viviendas, especialmente entre obreros y empleados, como así también estudiar las posibilidades de efectuar construcciones accesorias... y mejorar el aspecto edilicio de la ciudad. “...Que además figura entre los proyectos de VS., la iniciación de las obras de desagües cloacales y pluviales, los que se irán realizando de acuerdo a las posibilidades como así también procurar que se construyan el mayor número de veredas de tipo económico y que para la confección de proyectos y planes de obras y trabajos es necesario contar con una organización técnica municipal que pueda encargarse del estudio de tales proyectos y emitir opinión autorizada sobre los mismos..”.**²⁸

Asimismo el municipio ampliará su área de cobertura con relación al servicio de Recolección de residuos que hasta ese momento se llevaba a cabo por medio de un servicio privado, el que continúa vigente para una parte de la ciudad.²⁹

Las medidas relacionadas con la sanidad e higiene estuvieron orientadas en gran medida a reglamentar la situación de los puestos de carne. El abastecimiento de carne

²⁷ Por ejemplo Homero Bourel uno de los primeros comisionados nombrados deja el cargo para pasar a formar parte de la comisión de abaratamiento, Orlando Parolín, quien asume un rol activo, ocupa primero el cargo de secretario y luego el de comisionado entre 1950 y 1951, para luego dejar la función al ser elegido diputado en las elecciones de 1951.

²⁸“Comisión Municipal de Obras Públicas”, la que será encargada de estudiar todo lo referente a proyectos sobre obras, utilización de materiales, etc. 2) Designase en forma honoraria para integrar esta Comisión: al Subsecretario de Fomento del Territorio, Don Gonzalo Méndez Bárcena. Jefe de arquitectura: Guido Molinavelt; Jefe de Obras Base Naval: Arquitecto Don Leandro Manzo; Jefe de la Base Infraestructura Ing. Don Ernano Bauer; Gerente del Distrito de Obras Sanitarias Don Carlos Galles; Director de la Cárcel Don Pedro Raúl Segovia; Ingeniero Don Roberto Holding; Don Martín Conrado; Jefe de Dependencias Vialidad Nacional Don César Iñigo y Don Alfonso Desmont.

²⁹ A.H.M. Por resolución 1141 del 24/10/50 se resuelve ampliar el servicio de recolección de residuos a las calles Roca y San Martín, España, Fagnano, Rivadavia, Sarmiento que será realizado por la municipalidad, mientras que el resto de las calles todavía es realizado por un servicio privado. Más adelante el servicio se transformará en preocupación del municipio, debido a las quejas constantes de los vecinos por irregularidades en el servicio, lo cual llevó a que se impongan sanciones a los empleados del servicio incluso se llegó a ordenar despidos de empleados.

que es un tema de interés de los municipios anteriores, es objeto de sucesivas reglamentaciones en cuanto al transporte, la higiene, control de precios etc.³⁰

Continuando con las creaciones burocráticas encontramos el Laboratorio Bromatológico, en julio de 1950 en el cual se hace referencia concreta a la necesidad de colaborar con la política nacional de sanidad y con el fin de **“dotar a la población del resguardo sanitario necesario en lo referente a la utilización de los productos que componen su alimento y cooperación con el Ministerio de Salud Pública de la Nación en la campaña sanitaria.”**³¹ Hasta ese momento sólo existían inspectores que se ocupaban de las cuestiones de higiene.

La creación de la “Comisión de Cultura Municipal” en 1950 puede ser considerada un avance en cuanto a la existencia de una visión más amplia de cultura que la vigente hasta ese momento, las comisiones de fiestas pasan a funcionar como subcomisiones. Más allá de la visión plasmada en el discurso en la práctica la actividad cultural quedó en gran medida reducida a la organización de fiestas patrias, populares y actos institucionales.³² En los fundamentos de la creación se indica: **“Con el objeto de procurar la difusión más amplia de la Cultura en todas sus manifestaciones.”**³³ Se hace referencia a manifestaciones culturales, tales como la música, la literatura argentina, los hechos y lugares históricos, bellezas naturales y **“toda clase de posibilidades en tan vasto y atrayente campo de acción...”** y más adelante se expresa: **“...De hacer conocer en forma amplia e ilustrativa el proceso de recuperación que en todos los aspectos con fuerza y seguridad ha emprendido nuestro país.”** A ello se suma la creación de una Subsecretaría de Propaganda y difusión, integrando la misma el Director Del Herald del Sur, de la Voz del Pueblo, y el director de la radio L.U. 12 , siendo miembros de honor el Gobernador Carnota y el comisionado Bonifacio Campos.

³⁰ A.H.M. Libro Copiador 18. Por resolución del 17/11/50 se dicta el reglamento de las condiciones de higiene de los puestos municipales de carne. Siempre siguiendo con el abastecimiento de carne, mediante resolución 1413 del 3/9/51, el Municipio decide tomar posesión, de la superficie de 3750 has., ubicadas en la parte oeste del lote 108, N.O. del lote 1116 destinada a pastoreo de hacienda, para abastecer de carne, otorga un plazo de 90 días a la Cía Swift de La Plata y Soc. Aristizábal Hnos, para que desalojen la superficie. Se reglamentan las autorizaciones para faenar, deberán presentar solicitudes por escrito 24 hs.

³¹ Por resolución 1029 del 27 de julio de 1950. El Comisionado resuelve: Nombrar en forma ad-honorem, jefe de análisis bromatológico y prevención sanitaria de la Municipalidad de Río Gallegos, al Dr. Bautista Pistarini. El laboratorio bromatológico es una institución nueva, hasta ese momento sólo existían inspectores que se ocupaban de las cuestiones de higiene.

³² A.H.M. Resolución 1035 del 31/7/50.

³³ En el informe municipal de 1934/35, nos indica que la mayor preocupación del Concejo Municipal en la faz cultural está puesto en la educación. Lo cual se vinculaba con las atribuciones que el concejo tenía en materia de educación.

En la formación de comisiones vemos algunas novedades como consecuencia de la integración de mujeres a las comisiones y la vinculación de la mayor parte de los integrantes con el partido peronista, aunque se mantienen viejas prácticas, como por ejemplo la participación de las máximas autoridades locales en calidad de miembros de honor. Prácticamente desaparecen los nombres pertenecientes a los sectores más influyentes social y económicamente de la etapa anterior.³⁴

Si decimos que en la actividad cultural más allá de los enunciados en la práctica no se observa un cambio notable, sí es posible que se haya puesto más interés en la faz deportiva a través de la creación de comisiones de automovilismo, boxeo y una liga de fútbol, la creación de nuevas comisiones inexistentes en períodos anteriores permitía expandir la participación hacia otros actores sociales nuevos, generando mayor legitimidad y lealtad partidaria.

En ambas creaciones, tanto la Comisión de Cultura como en la organización del Laboratorio Bromatológico vemos que existe una importante limitación presupuestaria, y en el caso del laboratorio de bromatología, el cargo principal es ad-honorem y carece de presupuesto propio, ya que los gastos serán compensados por la Municipalidad sin especificarse montos ni origen de los mismos.

Se observan ciertas incongruencias en la creación de comisiones y agencias burocráticas ya que en 1950 se va a dictar una resolución creando el vivero Municipal, el que ya existía desde 1947, como también una comisión de deportes.³⁵ En los fundamentos de las resoluciones no se hace referencia alguna a su existencia anterior.

Ante la escasez de presupuesto para crear cuerpos técnicos se recurre a funcionarios del gobierno nacional y territorial que se desempeñan en organismos nacionales como Vialidad, Base aeronaval, Obras Sanitarias, etc. El “cruce de burocracias”³⁶ es constante en la integración de las distintas comisiones que se forman.

³⁴ A.H.M. Libro copiador 18 de abril de 1950. La Comisión de Fiestas se constituirá como Subcomisión. La comisión de cultura estará integrada por Dora Mazoni de Pistarini, Matilde Mouesca de Devito, Nuvia Sánchez, Benigna Fernández, Mercedes Miranday, José Miranda, Bautista Pistarini, Sebastián A. Berutti, Víctor Delfor Cruz, Herminio Devito, Emilio García, Antonio Hiram Sánchez, Alfredo Martín Maldonado, Manuel Fernández y Edmundo Omar Mouesca. Otra novedad la constituye la participación en un número importante de mujeres.

³⁵ A.H.M. Resolución 1048 del 5/8/50. Con el objetivo de mejorar el aspecto urbano de la ciudad y de dar respuesta a una política nacional como la campaña de forestación emprendida por el gobierno nacional, se crea el vivero municipal. Y arbolado sanmartiniano con auspicio de la gobernación. Como consecuencia de estas decisiones se emprenderá el arbolado de la calle Roca.

³⁶ Este término lo utiliza Mirta Zaida Lobato, en *El Estado y el trabajo femenino: el Departamento Nacional del Trabajo*. En Daniel Lvovich. Juan Suriano (editores) *Las políticas sociales en perspectiva histórica*. Argentina, 1870-1952. Prometeo Libros, 2005. Buenos Aires. Pág. 27-45.

Indicador de una mayor organización y especialización en el seguimiento de la administración son la creación de un registro de mandatos, registro de matrícula de martilleros y tasadores, de constructores y la necesidad de ordenar la distribución de las tierras fiscales, advirtiendo la existencia de intromisiones por parte del Gobierno Nacional quien entregaba a las reparticiones públicas tierras, que eran luego comunicados por el delegado de la Dirección de Tierras. Estamos ante un proceso de urbanización que se produce con cierto desorden, ante el cual la municipalidad intenta ejercer orden y control.

ORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO Y BUROCRATICO.

Consecuentemente con este proceso de creación de nuevas agencias burocráticas se impone hacia 1950 un proceso de burocratización a partir de la formación del expediente y la eliminación de la informalidad en los trámites, reglamentándose en detalle las normas a seguir.³⁷ También se harán reglamentos internos para el personal como el de inasistencia y llegadas tardes, mediante resolución 1365 del 18/6/51. Se resuelve no aceptar trámite ninguno de ciudadanos que no hayan cumplido con sus deberes cívicos.³⁸

Se adopta una política recaudatoria firme, aunque existe cierta flexibilidad para brindar plazos y posibilidades de pago de impuestos a quienes estén en mora.³⁹ El incremento de tareas administrativas, llevará a la reorganización de secretarías.

PRESUPUESTO Y APLICACIÓN DE IMPUESTOS.

Según un informe de 1950, las finanzas municipales habían evolucionado sin inconvenientes a partir de 1934 y hasta 1943. Pero con posterioridad a esta etapa y

³⁷ Por ejemplo la resolución 1069 del 22 de agosto de 1950, y habiéndose constatado que en diversas oportunidades han sido suministrados informes a personas que sin causa justificada ni acreditada en debida forma su carácter de propietario la han solicitado, se resuelve exigir acreditación como propietarios para acceder a la información sobre la tierra. Y por Resolución 1073, se decide reglamentar el pedido de datos entre dependencias de la esta Municipalidad, mediante nota a Secretaría documentando las causas del pedido. Por resolución del 22/11/50 se dictan normas para la atención de personas extrañas al municipio, prohibiéndose que “se les sirva café”. Se reglamentará la venta de carbón, imponiéndose como requisito su venta únicamente a personas de condición modesta, inscribiéndose las mismas en un registro, con nombre, apellido, profesión, número de familias y domicilio.

³⁸ A.H.M. Resolución 1376 del 27/6/51 y Resolución 1457 del 12/11/51, en cumplimiento de lo dispuesto por Ley 14032.

³⁹ A.H.M. Por resolución 1264 del 22/2/51, se resuelve que en todo permiso de construcción además de los requisitos en vigencia deberá consignarse el presupuesto correspondiente y previo a todo trámite el solicitante deberá efectuar el pago del 20% de los derechos de construcción. Se indica que “todo expediente de construcción que no lleve estos requisitos será archivada sin más trámite”. La medida se toma ante una serie de incumplimientos por parte de quienes solicitaban permisos de construcción de abonar los derechos correspondientes.

como consecuencia de la “incertidumbre de la posguerra”, hizo que se mantuvieran los impuestos sin aumentos a pesar de las subas en los gastos de la administración comunal, cerrando el ejercicio de 1949 con un quebranto de \$51.964.88. Se reconoce un incremento excesivo de tasas e impuestos como también que el funcionamiento de la usina es deficitario.

Comparativamente los presupuestos de los años 31, 49 y 50 se diferencian fundamentalmente por dos cuestiones, una modificación importante en los años 40 es la incorporación del Impuesto a las Actividades Lucrativas, que aportará los mayores ingresos al municipio. En lo demás se mantendrán básicamente los mismos gravámenes. Para el año 1931 observamos que los recursos del municipio provenían de diversos impuestos, el más importante en cuanto a nivel de recaudación es Patentes Nacionales, con \$ 29.000⁴⁰,

Durante los años cuarenta, tomando como ejemplo 1949, se incrementan los ingresos manteniéndose más o menos los mismos conceptos, excepto el Impuesto a las actividades lucrativas, que pasa a ser el de mayor recaudación de \$ 54.000 en 1949 y \$ 60.000 en 1950.

El segundo aspecto en el que se va a diferenciar la conformación de los presupuestos con la etapa anterior está representado por el crecimiento del gasto público. A partir de 1950 vemos que se produce una diferenciación en el nivel de gastos que ahora incluye: gastos de representación del comisionado y pasajes, concordante con un proceso de profundización del proceso de politización, ya que los comisionados viajan a Buenos Aires para concurrir a reuniones partidarias, y realizar gestiones para el municipio.

El Ministerio del Interior, organismo del cual dependían los municipios, se propuso como meta hacia 1949, encarar un plan de fomento tendiente a impulsar la vida

⁴⁰ le siguen Alumbrado y Limpieza 18.000, Contribución directa y patentes de rodados con 16.000\$, Impuesto de Abasto con \$ 12.600.⁴⁰ Los gastos calculados en \$ 133.700, se destinaban: a Personal y gastos administrativos generales.⁴⁰ El presupuesto municipal, bajo la partida Higiene, Sanidad y maternidad, sostenía dos médicos a \$ 300 cada uno, y una partera con \$ 150. Una partida importante en los gastos era la cuota a la Cía. de Alumbrado Público de 1.400\$ por mes. Se contaba con un Servicio Veterinario, con un médico veterinario con un sueldo de \$ 200. La partida de Beneficiencia, consistente en subsidios recetas, cajones fúnebres, pobres de solemnidad \$ 3500. Otra partida para Fomento a la instrucción pública y cultura física, que incluía un subsidio a la Biblioteca Municipal \$ 50 mensuales, otro a favor del Instituto de Enseñanza Secundaria de \$ 350 mensuales. En cultura física: subsidios a Instituciones Deportivas: \$ 1000. Y un poco más importante la Partida destinada al Hospital Municipal, con una reserva para la creación de un fondo para mobiliario y habitaciones de \$ 20.000. Personal custodia edificio 1200, todo por un Total de \$ 133.700.

comunal, considerando que el progreso urbano de los territorios era un factor de primer orden en la dignificación de la vida territorialiana y que con el régimen presupuestario vigente, el acceso a los servicios modernos resultaba inalcanzable. Este pensamiento se concretó en la sanción de la Ley 13494 el 30 de septiembre de 1948, que facultaba a los municipios a establecer nuevos gravámenes con el fin de dar un régimen especial para la ejecución de obras y servicios públicos. Concretamente se los autoriza a exigir el pago de contribuciones de mejoras, derechos de inspección, tasas por retribución de servicios públicos de cualquier índole que presten al vecindario e impuestos de carácter municipal. En su artículo sexto facultaba a las municipalidades para disponer por cuenta de vecinos, la construcción de pavimentos, cercos y aceras. Equiparaba las municipalidades de territorios en materia tributaria a la Municipalidad de Buenos Aires. Con el propósito de centralizar y homogenizar la percepción y creación de impuestos en el orden municipal se dispuso que los nuevos gravámenes debían ser previamente autorizados por el Ministerio de Interior. Posteriormente por resolución ministerial 1419 se dispuso autorizar a los Comisionados Municipales a establecer contribuciones sobre las actividades lucrativas.⁴¹

La aplicación del nuevo impuesto a las actividades lucrativas motivó diferentes controversias tanto internamente por problemas de interpretación de los municipios como con los sectores afectados. Si bien el proyecto favorecía a los municipios, éstos se encontraban con algunas dificultades de tipo técnico- administrativo y económico-sociales, a la hora de implementar los cambios, como expresa el Comisionado Ángel Carnota en 1949 la municipalidad de Río Gallegos: **“no pudo incluir en su proyecto de ordenanza impositiva con las nuevas fuentes de recursos creadas por la ley 13.494, el impuesto a las actividades lucrativas por la falta de organización técnica y porque colmaría la capacidad contributiva del vecindario”**.⁴²

Dificultades como esa y los reclamos efectuados por distintas entidades en los territorios, motivó al Ministerio del Interior a efectuar una aclaratoria. Señalando que la aplicación del gravamen **“debía sujetarse a las verdaderas necesidades fiscales de cada municipio y a la prudencia y moderación que constituyen un rasgo necesario de la legislación impositiva.”** Se sugería a los comisionados atender las informaciones y sugerencias de los contribuyentes y de las entidades representativas de los intereses

⁴¹ Archivo Histórico.Provincial. Fondo Gobernación. Expte. 373/49. Nota del Ministro del Interior al Gobernador del Territorio.

⁴² A.H.P. F.G.Expte. 3220/49.

sociales y económicos de la región y dejaba en claro que el gravamen no incidía sobre las actividades agropecuarias.⁴³

Desde el municipio entonces a partir de 1950 se adoptarán medidas para contar con recursos y hacer frente a los nuevos desafíos que implicaba la aplicación de nuevos impuestos, a través de la designación de personal, y realizándose reajustes.⁴⁴ Aún con las aclaraciones efectuadas y reformulaciones se deduce que su aplicación sobre la sociedad no estuvo exenta de conflictos, ya que si en 1950 se aplica en forma exigente, un año después, por Resolución 1654 del 30/5/52, se resuelve ampliar el plazo para su pago sin multa “dado que han quedado muchos interesados sin que fueran aceptadas sus declaraciones juradas”. Se fundamenta en que “es deber de toda buena administración acordar toda clase de facilidades a los contribuyentes que voluntariamente han concurrido a efectuar sus pagos. Y en 1950 se habían producido diferencias de criterio con la Cámara de Comercio y el Frigorífico Swift sobre su aplicación.⁴⁵ Otra medida que generaba muchos reclamos pero siempre a título individual fueron las valuaciones fiscales ya sea por resultar elevadas para quienes debían pagar los impuestos de sus viviendas y por considerar que sus propiedades eran subvaluadas para aquellos que alquilaban sus propiedades.

POLITICA SALARIAL Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL.

Tal como sostiene Luis Aguilar Villanueva, las políticas –su diseño y desarrollo- no son un espacio administrativo neutro y tranquilo sino una arena política en la que convergen, luchan y conciertan las fuerzas políticas. Cada arena tiende a desarrollar su propia estructura política, su proceso político, sus élites y sus relaciones de grupo”⁴⁶.

La complejización de la actividad administrativa y la necesidad del peronismo de extender lealtades partidarias, se va a reflejar en el aumento de la planta de personal,

⁴³ A.H.P. Nota del Ministerio del Interior al Gobernador del Territorio de Santa Cruz. 12/1/50.

⁴⁴ El 23 de agosto de 1950, por resolución 1070, son designadas en forma provisoria las srts. Benigna Fernández y Alcira Sánchez con un salario de \$ 300, y a la srta. Nélica Funqueiriño con anterioridad al 15 del actual, con un sueldo de \$ 400, con la finalidad de preparar todo lo relacionado con la aplicación del impuesto a las actividades lucrativas, como también colaborar con el funcionamiento de la Cámara de Alquileres. Dado que el actual personal administrativo no puede atender nuevas tareas debido al recargo de labor que tiene en sus respectivas oficinas. Por resolución 1118 de septiembre de 1950 se fija el impuesto a las actividades lucrativas a partir de 1950, autorizada por Ministerio del Interior. A.H.M. Libro copiator 18, fo.181. Por Resolución 1578 (p.647) se realiza un reajuste sobre el impuesto a las actividades lucrativas.

⁴⁵ Resolución 1577. Fo. 646.

⁴⁶ Luis Aguilar Villanueva, La hechura de las políticas, p.31. Apuntes de cátedra Estado, Burocracia y Organizaciones complejas.

con el consiguiente crecimiento del gasto en las partidas de personal, tanto por los nombramientos como por el nivel de ingresos.

La mediación del partido y de las unidades básicas en el nombramiento de funcionarios y personal observado para el caso de la gobernación, es más pronunciado en el municipio, particularmente con posterioridad a las elecciones de 1951.⁴⁷ Por un lado se observa la designación de personal administrativo femenino, cuyos apellidos guardan familiaridad con los funcionarios. Por otro se da una rotación bastante estrecha en la designación de funcionarios entre el Juzgado de Paz y Municipio y en menor medida con respecto a la Gobernación, casi todos los funcionarios pertenecen al partido.⁴⁸ Este proceso se corresponde con la adquisición por parte del partido a nivel local de mayor autonomía y una creciente complejidad interna, en un marco de centralización y homogeneización impuestas desde el orden nacional⁴⁹.

En cuanto a la política salarial, se vienen aplicando desde 1946 aumentos de sueldo otorgados a nivel nacional, no obstante ello siempre se destaca cierto retraso en los ingresos de los trabajadores municipales, como así también con respecto a la implementación de seguros de vida y jubilatorios. También se van a aplicar los descuentos de haberes previstos para la Fundación Eva Perón. Mediante resolución 1252 de 1950, se implementa la Bonificación por antigüedad para el personal de acuerdo a circular 4439/49 del Ministerio del Interior para todos los empleados permanentes. Por resolución 1595 del 7/4/ 52, se resuelve un aumento de sueldo, destacándose **“la situación desfavorable en que se encuentran los empleados municipales con relación a los sueldos que perciben las demás dependencias oficiales, frente al costo de la vida, situación que con criterio acertado ha provisto el superior gobierno de la Nación,**

⁴⁷ Mirna Hudson, El primer peronismo: mecanismos de control, centralización y politización del aparato institucional del estado santacruceño. En Aixa Bona, Juan Vilaboa (coord.). Las formas de la política en la Patagonia. El primer peronismo en los Territorios Nacionales. Editorial Biblos, 2007, Buenos Aires, pág. 21-45-

⁴⁸ Gonzalo Méndez Bárcena, Maestro mayor de obras, es designado en 1949 en la Municipalidad, anteriormente se había desempeñado en la Gobernación. Su nombre aparece como integrante de S.R.L. Australana, que licitaba compras de tripales a la Municipalidad.

El 17/4/51 por Resolución 1315 Benjamín Berón renuncia al cargo de Secretario del Juzgado de Paz. Mediante Resolución 11/4/51 del Ministerio del Interior es designado Secretario Tesorero de la Municipalidad. Posteriormente O. Parolín, en su carácter de Comisionado Municipal y teniendo en cuenta la autorización conferida por la Gobernación Territorial, resuelve nombrar a la sra. Consuelo Hilda de Verón, como Secretaria del Juzgado de Paz, con anterioridad al 17/4/51. El 18/7/51, renuncia Benigna Fernández de Parolín, al cargo de auxiliar secretaria. A fines de 1951 renuncian Elvia Sánchez y Fresia Campos. . Por resolución 1659 del 13/6/52 nombran secretario tesorero a Raúl Blanco. Era presidente B. Verón. El 3/7/52 designan inspector general a Teodoro Brinke. Por resolución 1672 .

⁴⁹ Aixa Bona y Juan Vilaboa. La Política en los territorios nacionales. Crisis y Caída del Primer Peronismo en Santa Cruz. VII Jornadas de Historia Política. Estado y Poder durante el peronismo: los espacios provinciales y regionales. Universidad de Mar del Plata 29 y 30 de agosto de 2003.

acordando aumentos de todos los haberes del personal de la Administración Pública” y “considerando que es de todo punto de vista equitativo y justiciero equiparar las condiciones de vida del personal de esta comuna, que por otra parte, no cuenta con los beneficios de seguro y jubilatorio de ninguna naturaleza. Aumenta los sueldos, hasta 1000\$ aumento de 200. Más de \$ 1000 \$ 300.

Posteriormente, a fines de 1952, por resolución 1758, se firma convenio con la Caja Nacional de Ahorro Postal para firmar contrato del seguro obligatorio del personal municipal.

EL ABASTECIMIENTO DE CARNE A LA POBLACION. LA SOCIEDAD RURAL, EL FRIGORIFICO Y LOS GANADEROS UNA RELACION ENTRE LA COOPERACION Y EL CONFLICTO.

Una preocupación constante de todas las conducciones municipales ha sido el abastecimiento de carne a la población por parte de los ganaderos, a través del frigorífico local y con la Sociedad Rural como intermediaria. El peronismo establece una relación con el sector ganadero que oscila entre el acuerdo y la resistencia la mayoría de las veces individual o sin una articulación importante por parte de los ganaderos, ante las medidas y exigencias del gobierno nacional y local. Por un lado, los cambios de jurisdicción en cuanto a la dependencia de los juzgados de paz, a partir de la creación de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia y del Yacimiento Río Turbio, generó resistencias por parte de los ganaderos quienes levantaron sus voces de protesta por los perjuicios que ello le ocasionaba pero sin llegar a constituirse en un reclamo consistente en el tiempo. Por otro lado la política nacional ganadera impuesta por el gobierno con la aplicación del estatuto del peón rural, la creación de la secretaría de trabajo de nuevos impuestos y la exigencia de contribuir al abastecimiento de carne con el 3% de ganado, generaban continuas resistencia individuales de parte de los ganaderos a cumplir con las mismas y por lo tanto de parte de la institución representativa la necesidad de defender los intereses de sus representados, pero a su vez sin formular una oposición estructural a la política peronista. A nivel municipal se observan las constantes negociaciones a que se veían obligados acudir los dirigentes del gobierno municipal y de la Sociedad Rural. En junio de 1947 dicha institución resalta su rol de defensa de los ganaderos al advertir al Comisionado municipal que “acepta mantener el precio de \$0,20 el kilo de carne vigente desde hace dos años pero hasta el

mes de diciembre fecha a partir de la cual tiene el propósito de fijar nuevos precios para el año 1948”. En esa nota la Sociedad cuestiona una resolución gubernativa en los siguientes términos **“cuya vigencia no está en modo alguno a tono con la actual situación económica social de la zona”** y expresan: **“los precios serán fijados de común acuerdo entre la Sociedad Rural y las autoridades municipales, como también la determinación de las cuotas y fechas de entrega, adelantando al señor Comisionado que de no mejorarse los precios actuales, los ganaderos se verán precisados a no continuar suministrando carne, a partir del 1° de Enero de 1948...”** . Al mismo tiempo solicitan mayor liberalidad para el comercio de carnes, permitiendo la habilitación de carnicerías privadas, dejando para los puestos municipales la venta de carne más económica para los sectores más necesitados. Esta nota se trata de todo un programa en el que la Sociedad Rural intenta imponer al gobierno local una política más liberal, de menor intervención y control en el comercio de la carne. La Sociedad rural se posiciona como mediadora no sólo con los ganaderos sino también con el Frigorífico y colabora pero intentando condicionar a la Municipalidad en cuanto al control. En el mismo mes de 1947 realizó gestiones ante el Frigorífico para el abastecimiento de carne a la guarnición militar durante el período invernal, destacando la mediación realizada por el vicepresidente de la Rural Próspero Suárez y el Gerente del Frigorífico Juan Clark, manteniendo 4000 reses ovinas congeladas durante el invierno evitándose de este modo el aumento de cuotas para las próximas entregas de las estancias que se hacía más dificultosa en invierno. A cambio la municipalidad tenía que aportar el combustible.⁵⁰

Hacia 1950 la nueva gestión municipal retoma la iniciativa frente a la sociedad rural por el abastecimiento de carne, conformando una comisión entre cuyos integrantes se encuentran los directivos de la Sociedad Rural pero también los representantes del municipio el comisionado Bonifacio Campos y su secretario Orlando Parolín, asumiendo esta conducción un rol de mediación ante la empresa y la organización de los ruralistas, y la sociedad, obteniendo acuerdos que garantizan el abastecimiento de carne a la población, en condiciones no tan desfavorables para el municipio.

⁵⁰ A.H.M. Expte. 7755/47.

A modo de resumen podemos señalar que el avance que se estaba dando en el proceso de intervención municipal hacia 1943, queda trunco con el golpe de Estado. El peronismo va a retomar la vieja agenda, exceptuando la salud pública y la educación que quedarán a cargo de las respectivas delegaciones nacionales. Hacia 1950 y hasta 1952 la política municipal adquiere dinamismo a partir de la conformación de lo que sería un programa de gobierno y el inicio de aplicación de medidas de corte redistributivas (viviendas, pavimentación, desagües cloacales, aumentos salariales e ingreso de personal), políticas que van acompañadas con medidas fuertemente regulatorias y de control hacia la población en materia de higiene, construcción, abastecimiento de carne, etc., como también la asunción de un rol activo y mediado ante la sociedad. Pero ese impulso carece de continuidad, debido a la falta de apoyo nacional en algunos temas como los servicios públicos de agua y luz, los permanentes cambios y rotaciones en los funcionarios que se encuentran al frente del municipio y en la última fase debido a un agudo proceso de politización y traslado de internas partidarias a la administración municipal. La designación de un nuevo comisionado en 1953 intentará retomar la iniciativa, manteniéndose la aplicación de políticas nacionales, por lo demás la política municipal parece estar orientada más a regular la vida interna de la municipalidad, ejerciendo control sobre sus empleados y sobre algunos sectores sociales. En consecuencia podemos decir que los cambios que se advierten con la llegada del peronismo se dan más por la vía de la incrementalidad, que por la innovación, y por la vía de la nacionalización e integración a un proyecto nacional.